

Miércoles, 21 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alagón del Río

ANUNCIO. Delegación de funciones del Pleno en Alcaldía. Ampliación del cementerio municipal en Alagón del Río (Cáceres).

Por Acuerdo de Pleno de fecha 8 de febrero de 2024, se acordó delegar en la alcaldía todas las competencias y facultades que la normativa atribuye al Pleno para la aprobación del proyecto de obra "Ampliación del cementerio municipal en Alagón del Río (Cáceres)", así como todas las competencias y facultades que la normativa en materia de contratación, así como las bases de ejecución del presupuesto, otorgan al órgano de contratación para la tramitación del expediente referido a la obra del citado proyecto, incluidas las competencias en materia contable y económica de los gastos, con la obligación de la Alcaldía de dar cuenta al Pleno de las resoluciones que se adopten.

Se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Alagón del Río, 16 de febrero de 2024

Johanna Gómez Domínguez
ALCALDESA - PRESIDENTA

